

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE CORRIGE ERROR EN LA RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE GRUPO (RF. 01-2024/2025), PUBLICADA EL JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2024

Ref: 02-2024/2025

Advertido error en el Anexo II de la Resolución Decanal del pasado jueves 3 de octubre, por la que se anuncian los cambios de grupo en el Doble Grado de Empresa y Derecho de la Facultad de Derecho, se hace constar que tras revisar de nuevo la solicitud presentada, ha sido concedido el cambio solicitado al estudiante D. Pablo Pérez González.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante este órgano o el Rector en el plazo de un mes a partir de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguiente de la ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cesar Hornero Méndez
Decano de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	SWSIvx/SZ9SuFqSVwj8eUA==	Fecha	07/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Cesar Miguel Hornero Mendez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/SWSIvx/SZ9SuFqSVwj8eUA==	Página	1/1

